

BASES DE LA PROMOCIÓN

Aniversario Sinersis

1. PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Los usuarios recibirán gratis el siguiente regalo, siempre que realicen la compra de un electrodoméstico Grundig de la siguiente lista y se registren correctamente en nuestra Landing Page, cumpliendo todas las normas de esta promoción:

Horno	Horno Multifunción con cocción a Vapor / 9 Funciones / 2 Guías telescópicas / A+	GEBD11300X	1 - Promoción Regalo a usuario final de Set de fuentes de horno de cristal
Horno	Horno Multifunción / 9 Funciones / 2 Guías telescópicas / A+	GEBM11301XC	1 - Promoción Regalo a usuario final de Set de fuentes de horno de cristal
Encimera Inducción	Doble zona de 32cm / Booster 3,6kW / Control de cocción independiente / Cristal Schott Ceran / Potencia placa 7,2 kW	GIEI 613323 MN	1 - Promoción Regalo a usuario final de Batería de cocina 4 piezas + recetario
Encimera Inducción	Doble zona de 28cm / Booster 3,6kW / Control de cocción independiente / Cristal Schott Ceran / Potencia placa 7,2 kW	GIEI 613322 MN	1 - Promoción Regalo a usuario final de Batería de cocina 4 piezas + recetario

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España, excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos entre el 25 de Febrero y el 31 de Marzo de 2022.

4. PARTICIPACIÓN:

Para recibir el Regalo, el usuario deberá rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en la página www.grundig.com/es-es/promociones con todos los datos solicitados, y adjuntar la factura de compra escaneada, donde se pueda verificar los datos del comprador y del producto adquirido. No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido.

La fecha límite de recepción de solicitudes será el 10 de abril del 2022.

Grundig se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia. En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web.

Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

5. ENTREGA DEL REGALO:

Los participantes que adquieran un Producto de los promocionados, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán el regalo en un único envío en la dirección indicada en formulario de registro a través de una empresa de mensajería. El regalo no es susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo. Se estima que el regalo se entregará como tarde dos meses después de la recepción de los justificantes correctamente entregados.

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Sólo se gestionará un Regalo por cada Producto comprado y usuario.

6. LIMITACIONES:

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud. Se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario. Grundig considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que se indique el modelo y fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido, documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 4 de las presentes bases.